



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

Solicitud de beca

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	N. I. F:

II. DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA/CATEGORÍA:	GRUPO:	GRADO:	NIVEL:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:			
MINISTERIO/ORGANISMO/ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO/DIRECCIÓN GENERAL/SUBDIRECCIÓN GENERAL:			
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
ANTIGÜEDAD (reconocida al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública y referida a la fecha de publicación de la convocatoria de becas):			
AÑOS:		MESES:	DÍAS:

III. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO:		CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR:	

IV. DATOS RELATIVOS A LA BECA

CUERPO O ESCALA A LA QUE SE PRESENTA:
FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ÚLTIMO EJERCICIO APROBADO:
PERIODO DE LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS:

V. SOLICITUD

Acepto las condiciones para participar en la convocatoria de becas previstas en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 22 de abril de 2024 y solicito la participación en la misma.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- Que no incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome a probar los datos que figuran en ella que me sean requeridos.

☐ **CONSIENTO** que el centro gestor consulte en la AEAT los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias, si el importe de la beca adjudicada fuese superior a 3.000 euros.

☐ **CONSIENTO** que el centro gestor compruebe en el Registro Central de Personal o recabe de la Unidad en la que desempeño servicios, los períodos de licencia por asuntos propios disfrutados, conforme a lo previsto en el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden HAP/1405/2014, de 25 de julio.

En caso de **NO CONSENTIR**, deberé aportar la documentación recogida en el Apartado quinto, punto 1 de la Orden de convocatoria de las becas.

Modo de recepción de comunicados: ☒ vía electrónica

Información sobre protección de datos personales:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda con la finalidad de gestión de las becas de fomento de la promoción interna. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante dicha Subdirección General, responsable del tratamiento. Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.

En, a la fecha de la firma

Firma:

--



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016

<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/EI%20Ministerio/Paginas/DPD/Infoart13/Infoart13.aspx>

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Subdirección General de Recursos Humanos. C/Alcalá 9, 28071 MADRID.

Email: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia. Secretaria General Técnica del MINHAC. C/Alcalá 9, 28071 MADRID.

Email: DPDHacienda@hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las becas de fomento de la promoción interna (Verificación de los datos aportados y declaración responsable, gestión de las ayudas para la preparación de pruebas de promoción interna)

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

D.A. Octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Base de Datos Nacional de Subvenciones, Agencia Estatal de Administración Tributaria.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo previsto LGT.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y limitación del tratamiento de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda. <https://sede.hacienda.gob.es>

Derecho a reclamar:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa <https://sede.hacienda.gob.es>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID <https://sedeagpd.gob.es>